GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléf. / Fax (0542) 232777
Caazapá - Paraguay

RESOLUCION N°: 1012/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/19 "Construcciones de empedrados en Caazapá" ID N° 368661.

Caazapá, 20 de Diciembre de 2.019.-

VISTO: La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la Ley 3439/07 Que modifica la Ley 2051/03; el Dictamen y Recomendación del Comité de Evaluación de ofertas en el cual presenta el resultado del análisis de las ofertas del Llamado a **LICITACION CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/19 "Construcciones de empedrados en Caazapá" ID N° 368661..**----------

CONSIDERANDO: Que el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá tiene la necesidad de llevar a cabo proyectos en beneficio de la población en general en forma organizada y legal.----------

Que, el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para llevar a cabo la contratación.----------

POR TANTO: En uso de sus atribuciones.----------

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ:

RESUELVE:

ART. 1°.- APROBAR EL **INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/19 "Construcciones de empedrados en Caazapá" ID N° 368661.**------

ART. 2°.- *ADJUDICAR* ***el llamado a*** **LICITACION CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/19 "Construcciones de empedrados en Caazapá" ID N° 368661"** ***a la siguiente firma:***

OFERENTE	
CONSTRUCTORA J.M DE JM DISTRIBUIDORA S.A	**494.949.000**

Totalizando la adjudicación por la suma de Gs **Gs. 494.949.000 (Guaraníes cuatrocientos noventa y cuatro millones novecientos cuarenta y nueve mil).-**

ART. 3°. -REMITIR las documentaciones pertinentes a los oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

ART. 4°. -Anótese, regístrese, notifíquese. -

Ante mí:

Lic. Juan Carlos Enríquez Maíz
SECRETARIO GENERAL

Abg. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador VI Dpto. de Caazapá